

**CERTAMEN
INTERNACIONAL DE
BANDAS DE MÚSICA
VILLA DE DOSBARRIOS
- XII EDICIÓN 2020 -**

**ABIERTO
EL PLAZO DE
PREINSCRIPCIONES**

*del 27 de enero
al 25 de febrero de 2020
(ambos inclusive)*

VER BASES ADJUNTAS

CERTAMEN INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE DOSBARRIOS XII EDICIÓN 2020

Bases específicas de participación

1. Preámbulo

1.1 La Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Dosbarrios, con el objetivo de promover e impulsar la cultura musical a través del apoyo a las bandas no profesionales de nuestro país, presentará en julio de 2020 una nueva edición del Certamen Internacional de Bandas de Música Villa de Dosbarrios

1.2 El nombre que recibirá esta nueva Edición de 2020 será “**XII CERTAMEN INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE DOSBARRIOS**” (“**XII CIBM VILLA DE DOSBARRIOS**”)

2. Bandas aspirantes

2.1 El *número de bandas participantes* en la presente Edición de 2020 será de **tres**. No obstante, la organización se reserva el derecho a modificar el número total de bandas participantes, informando, en su caso, convenientemente sobre cualquier eventualidad al respecto.

Si el formato definitivo fuera de cuatro bandas participantes, los premios se concederían de acuerdo al punto 6.4

2.2 El número de componentes federados de cada banda que podrán actuar en el concurso estará comprendido entre un **mínimo de 65 y un máximo de 80**.

El director y el músico portador de la bandera o estandarte no estarán incluidos en estos límites de plantilla fijados

2.2.1 Además, sin rebasar en ningún caso el límite máximo de 80 músicos, cada banda podrá contar con hasta un **máximo de 8 músicos invitados ajenos a su plantilla**

2.2.2 A este respecto, se deberá presentar, junto a la preinscripción, copia del documento que acredite su **inscripción en la Federación de Bandas** correspondiente a su Comunidad Autónoma y **listado de músicos inscritos** pertenecientes a la plantilla de la banda certificado por la propia Federación. Esta plantilla de músicos (con los que únicamente podrá contar cada banda participante en el certamen) deberá ser la presentada junto a la solicitud, pudiendo realizar un máximo de dos cambios por contingencias ajenas a la voluntad de la propia banda, y que, en su caso, deberán ser acreditados.

Las bandas pertenecientes a una Comunidad Autónoma española o país extranjero sin Federación de bandas, deberá presentar igualmente un listado de músicos pertenecientes a la banda, mediante una certificación oficial del Ayuntamiento del municipio al que pertenece, acreditando que cada uno de esos músicos del listado presentado *ha nacido, reside o ha residido en dicha localidad*

2.2.3 Con el objeto de hacer cumplir estas normas de participación, la organización, en el momento de acceder al escenario, **exigirá** que cada componente se identifique mediante su **DNI o pasaporte**

2.2.4 Asimismo, las bandas seleccionadas que lo deseen podrán solicitar por escrito a la organización el listado federativo de músicos de las demás bandas participantes en esta edición. El plazo máximo para solicitar esta información no podrá exceder del **31 de marzo**. Pasada esta fecha, no se atenderá ninguna solicitud al respecto

3. Solicitudes

3.1 *Entre el 27 de enero y el 25 de febrero de 2020 (ambos inclusive)*, la agrupación interesada en su participación deberá cumplimentar y enviar la **ficha de preinscripción** (adjunta a las bases) que será publicada en la página web del Certamen y/o redes sociales, debiéndose, mediante correo certificado, ser dirigida a:

***Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios
c/ Vadillo, 4. C.P.45311 Dosbarrios (Toledo)***

3.1.1 Junto a esta **ficha de preinscripción** y los documentos requeridos según el punto 2.2.2, la banda interesada en participar en esta XII Edición deberá aportar **C.V. y fotos de la banda así como del director de la misma**. Igualmente, es recomendable facilitar a la organización cualquier otro documento escrito o sonoro que contribuya a valorar más adecuadamente su nivel artístico actual. En este apartado, se admitirá como alternativa al CD o DVD cualquier enlace a Youtube con grabaciones de la propia agrupación

3.2 Mediante la firma de este documento, la banda solicitante acepta las bases específicas del concurso

3.3 Tras valorar toda la documentación aportada por las bandas solicitantes, y habiendo cumplimentado convenientemente la ficha de preinscripción, la dirección artística del certamen comunicará a las bandas seleccionadas su participación *antes del 3 de marzo*, quedando, desde el momento del abono de los derechos de participación, como inscritas en el concurso

3.3.1 En concepto de derechos de participación, la banda solicitante ya seleccionada ingresará, **antes del 10 de marzo**, 250 € mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria:

Nº de cuenta: 3081 0503 64 2569304724

Este importe quedará retenido en calidad de depósito, y le *será reembolsado* el mismo día del certamen. Por el contrario, la organización no reembolsará este depósito en caso de no presentarse el día fijado para la celebración del certamen

3.3.2 En el supuesto caso de que alguna de las bandas seleccionadas no hubiera procedido a efectuar el ingreso de los derechos de participación con anterioridad al *10 de marzo*, la organización pasará a invitar a alguna de las bandas que hubiera quedado en reserva

3.3.3 Tras la selección de la banda participante, en cualquier momento, la organización, de observar la incorrección o falsedad de algún/os dato/s aportado/s, podrá rechazar su solicitud de participación, devolviéndole/s, en ese caso, las cantidades que hubiera/n sido abonadas

3.3.4 Tras el proceso de selección de las bandas participantes, la organización tendrá la potestad para dejar en reserva a una o más bandas, que tendrá/n preferencia para su participación en la siguiente edición, siempre que lo comuniquen a la organización del certamen antes de la finalización del año en curso

4. Ayudas para la participación de las bandas

4.1 La organización del certamen, concederá *ayudas para el desplazamiento* con arreglo al criterio de distancia entre la localidad de origen de la banda y Dosbarrios, atendiendo así para su aplicación al siguiente baremo:

A. Hasta 250 km	500 €
B. Desde 250 km hasta 500 km	800 €
C. A partir de 500 km	1.000 €
D. A las agrupaciones que se desplacen desde cualquiera de las islas españolas, así como desde el extranjero (no incluida Portugal), se les concederá una ayuda económica máxima de 1.500	

Si bien éste será el modelo preferente de ayuda para el transporte, no obstante, la organización tendrá potestad para sustituirlo, aportando, en tal caso, los autobuses que se precisen para el desplazamiento de la totalidad de la agrupación

4.2 Para la banda que pudiera estar interesada en alojarse en Dosbarrios, la organización tratará de cerrar acuerdos de cooperación con algunos hoteles de la zona, pudiéndose beneficiar así de descuentos en las tarifas a aplicar

5. Interpretación musical

5.1 Obra obligada

5.1.1 **Con carácter obligado y puntuable**, se interpretará la obra “**Una noche en Granada**” de Emilio Cebrián Ruíz

5.1.2 De contar la banda participante con instrumentos poco habituales y no incluidos en la plantilla original de la obra obligada, y no teniendo en ningún caso una participación como solistas, el jurado no valorará ni positiva ni negativamente esta particularidad en la instrumentación. No obstante, este aspecto técnico-musical deberá ser comunicado con antelación a la dirección del certamen

5.2 Obra libre

5.2.1 También, **con carácter puntuable**, en el 125 aniversario del nacimiento del cine, se interpretará una **composición para banda relacionada con la música de cine**, cuya duración en ningún caso podrá exceder de los 12 minutos.

5.2.2 En este sentido, la banda que en su interpretación de la obra libre supere los 12'30" de duración será *penalizada por el jurado con un 10% menos de los puntos* que obtenga tras la suma total de puntuaciones

5.2.3 En la obra de libre elección, al igual que en la obligada, de aportar instrumentos no incluidos en la plantilla original de la obra, en ningún caso influirá en la valoración que el jurado haga de la interpretación general

5.2.4 La banda participante, **en quintuplicado, y hasta la fecha en que se celebre la presentación y sorteo del certamen**, (fecha por determinar y que será anunciada con antelación suficiente) aportará a la organización el guión o partitura de la obra libre con las correspondientes modificaciones o cortes que se hubieran realizado para ajustarse al límite máximo de duración. Igualmente, deberá presentar un juego completo de partichelas

5.2.5 Asimismo, salvo las excepciones mencionadas anteriormente, deberá ceñirse estrictamente a la plantilla para la que están escritos tanto la obra obligada como la libre

5.3 Pasodoble de presentación

Previamente a las interpretaciones de la obra obligada y la libre, también en el escenario, cada banda presentará un **pasodoble de libre elección**. En esta edición, en la que se homenajeará al compositor toledano Emilio Cebrián, los pasodobles elegidos en este apartado deberán ser de este autor. En caso de coincidir en la elección del pasodoble para el escenario, la organización dará preferencia a la banda que haya efectuado su solicitud de participación con anterioridad

5.4 Desfile

5.4.1 Previamente a la ejecución de estas tres piezas en el escenario, se realizará un breve desfile de entrada al recinto destinado al evento. Para lo cual, cada banda interpretará un **pasodoble o marcha de libre elección**

5.4.2 En este acto, y con el objeto de que puedan también participar aquellos músicos integrantes de la banda que no tuvieran oportunidad de tocar en el escenario por limitación de plazas, se dará **libertad absoluta para que desfilen cuantos músicos pertenecientes a la agrupación se estime oportuno**

5.5 **Los títulos** de las tres composiciones a interpretar en el escenario por la banda participante, así como el pasodoble o marcha de desfile, **deberán ser comunicados a la dirección del certamen antes del 24 de marzo**

5.6 A efectos de derechos de autor, y para evitar cualquier conflicto legal, la banda participante deberá emplear únicamente *materiales originales*

6 Premios

6.1 Se otorgarán un total de tres premios:

○ *Primer premio consistente en:*

A. 4.000 € en metálico

B. Instrumento donado por California Música

○ *Segundo premio consistente en:*

A. 2.000 € en metálico

B. Instrumento donado por California Música

○ *Tercer premio consistente en:*

A. 800 € en metálico

B. Instrumento donado por California Música

6.2 En este apartado, el jurado tendrá potestad para, en función del nivel exhibido por las bandas participantes, declarar desierto uno, dos o los tres premios, o bien conceder uno, dos o tres premios *ex aequo*, repartiéndose en este último caso el montante del premio

6.3 También, el jurado concederá un **premio al mejor solista del Certamen** que consistirá en un vale canjeable por valor de *200 € donado por Musical Perales*

6.4 Sin perjuicio de lo anterior, la organización podrá introducir cualquier otro premio que considere oportuno, informando, en tal caso, convenientemente a las bandas.

En el supuesto caso de que finalmente se opte por el formato a cuatro bandas participantes, se otorgarían dos premios. Es decir: 4.000 € e instrumento para el primer premio y 2.000 € más instrumento para el segundo. Igualmente, la banda con la tercera mejor puntuación del certamen recibiría un instrumento donado por el patrocinador musical.

6.5 En caso de requerirlo, la organización podrá solicitar la participación musical de las bandas concursantes en cualquier acto de homenaje o dedicatoria que se pueda programar a lo largo del día del certamen

7 Jurado

7.1 La organización del certamen nombrará un jurado compuesto por un total de entre tres y cuatro profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la música.

En aras de la consecución de la máxima transparencia posible, las bandas participantes en esta edición, a partir de la fecha del nombramiento de los miembros del jurado, se abstendrán de mantener ningún contacto profesional y/o artístico con ninguno de ellos

7.2 Asimismo, el jurado elegirá un presidente y/o portavoz del mismo, que será el encargado de facilitar el fallo y quien estará en contacto con la dirección del certamen para cualquier eventualidad

7.3 El jurado, previa puesta en conocimiento de la dirección del certamen, podrá penalizar en forma de puntuación a la banda participante que incumpliera alguna de las condiciones referidas en estas bases.

Así, tal como se especificaba anteriormente, la banda que en su interpretación de la obra libre supere los 12'30" de duración será *penalizada por el jurado con un 10% menos de los puntos* que obtenga tras la suma total de puntuaciones

7.4 El jurado, en cuanto a concesión de premios, se ceñirá estrictamente a lo estipulado en las bases

7.5 El jurado dará a conocer su fallo al término del certamen, siendo su deliberación absolutamente irrevocable e inapelable

No obstante, las bandas participantes interesadas, en los 15 días siguientes a la celebración del concurso y previa petición formal, podrán solicitar de la organización el acta de puntuaciones del jurado

8 Fecha del Certamen

8.1 El **sábado 18 de julio** será la fecha de celebración de la "XII Edición del CIBM Villa de Dosbarrios"

8.2 *La hora de comienzo será a las 22.00 h.*, realizándose el desfile de entrada al recinto por parte de las bandas participantes hora y media antes de su inicio. Para este acto, la organización informará del itinerario a realizar por cada banda participante

8.3 *El orden de participación de las bandas* se decidirá mediante sorteo público que se efectuará en lugar y fecha aún no determinados, y que se comunicará convenientemente a las bandas participantes, estando éstas invitadas al mismo.

Se entenderá que la banda que no envíe a ningún representante a este acto acepta el resultado del sorteo

8.4 El mismo día del certamen, previamente a su inicio, se realizará una *recepción y bienvenida oficial a las bandas en el Ayuntamiento*. En este acto deberá estar presente al menos un representante de cada agrupación participante

8.5 Tras el acto de recepción y bienvenida a las bandas, y antes del concurso, se efectuará el desfile

9 Estipulaciones

A.- Cada banda participante se compromete a facilitar a la organización:

- Currículum, historia y fotos de la banda y director
(antes del 24 de marzo)
- Dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico
(antes del 24 de marzo)
- Grabación de algún concierto (*no obligatorio*). O en su caso, enlace/s a Youtube
- Una grabación en forma de vídeo (*obligatorio*) de una duración máxima de 3 minutos, en la que aparezca reseñado sucintamente lo más destacable del municipio, de la banda y de la escuela de música
(antes del 31 de mayo)
- Para una mayor eficiencia y agilidad en el desarrollo del certamen, cada banda participante deberá aportar sus propios montadores en número suficiente, para que ésta pueda estar preparada a lo sumo en diez minutos
- Títulos, autores, duración de las obras, y cuanta información se requiera del programa que presente en el concurso
(antes del 24 de marzo)
- Además de la lista federativa certificada de músicos pertenecientes a la agrupación, que se presentará junto a la solicitud de participación, se deberá adjuntar la lista de los 8 músicos no pertenecientes a la banda
(antes del 30 de junio)
- La organización tratará de facilitar la disponibilidad de los instrumentos de mayor tamaño de la percusión. Por contra, y obligatoriamente, cada banda aportará todos los instrumentos de percusión de menor tamaño exigidos para la interpretación del programa musical

B.- Las bases del concurso serán publicadas en las redes sociales y/o página web del certamen. Asimismo, serán comunicados en este medio los diferentes anuncios importantes relacionados con los acontecimientos de esta XII Edición

C.- Servirá como cierre del certamen la participación fuera de concurso de la banda *Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios*

D.- Si por inclemencias del tiempo o cualquier otra razón de fuerza mayor, en el día de su celebración, el certamen tuviera que ser suspendido, la organización no estará en la obligación de conceder los premios previstos. En cambio, sí atenderá las ayudas de transporte publicadas en estas bases

E.- Para cualquier tipo de necesidad, sugerencia o duda que se pudieran plantear, se podrá contactar a través de los teléfonos que la organización del certamen pone a

disposición de las bandas en su página web y/o redes sociales. La dirección del certamen atenderá en el teléfono 679 05 06 53

F.- *Las bandas participantes ceden a la organización del certamen todos los derechos de:* A.- radiodifusión, emisión en TV, en redes sociales, en Youtube o canales on line similares; B.- grabación en audio o video del certamen y su participación en el mismo; C.- los derechos para la grabación, en caso de realizarse, de un CD o DVD, pudiendo comercializar y ceder libremente, en exclusiva y sin ninguna limitación, los derechos referidos anteriormente a favor de cualquier persona o entidad

La transmisión de estos derechos se realiza a título gratuito

H.- *Las bandas participantes serán responsables de cualquier daño humano o material que se pueda producir durante su participación en cualquier acto del certamen*

I.- La XII Edición del CIBM Villa de Dosbarrios estará dedicada a la música y a las bandas de Toledo, llevando como título “Toledo y la música de banda / Homenaje al maestro Emilio Cebrián”, en el 120 aniversario del nacimiento de este compositor toledano

Dosbarrios, Enero de 2020

**CERTAMEN INTERNACIONAL
DE BANDAS DE MÚSICA
VILLA DE DOSBARRIOS
XII EDICIÓN 2020**

FICHA DE PREINSCRIPCIÓN PARA LAS BANDAS PARTICIPANTES

Yo,.....
con DNI..... en calidad de (1)
..... de la banda.....
.....
y en representación de la misma:

EXPONGO:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de la XII Edición del *Certamen Internacional de Bandas de Música Villa de Dosbarrios*, y aceptando las bases específicas publicadas:

SOLICITO:

Participar en la próxima edición de 2020

Fdo.: D/D^a.....

Fecha:

Domicilio:

TI/Tfnos:

Correo electrónico:

- (1): Presidente, Director, Secretario, Vocal, etc. Cualquier cargo de representación de la agrupación.
- (2): La organización del certamen se reserva el derecho exclusivo de admisión de bandas para la participación en el certamen.
- (3): La organización no estará obligada a comunicar a la banda NO admitida su NO participación.
- (4): La organización comunicará a las bandas admitidas su participación antes del 3 de marzo
- (5): La dirección a la que deberán enviar esta PREINSCRIPCIÓN es :

***Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios
C/ Vadillo, 4. C.P.45311 Dosbarrios (Toledo)***

DOSBARRIOS, ENERO 2020